

RESOLUCIÓN Nº **E0174**

SANTIAGO, 01 2023

VISTOS:

Lo dispuesto en D.F.L. Nº 3 de 2007 del Ministerio de Educación, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto con Fuerza de Ley Nº 153 de 1981, que establece los Estatutos de la Universidad de Chile, Ley Nº 21.094, sobre Universidades Estatales, La Resolución Nº 1150 de 2021, de la Universidad de Chile, D.S. Nº 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda, Decreto 309/103/2022, Decreto 309/114/2022 y Decreto 309/68/2020.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile, a través del Departamento de Astronomía, se encuentra actualmente ejecutando el Proyecto Basal FB210003, cuyo propósito es promover la investigación científica y tecnológica de excelencia, con alcance y colaboración internacional.

2.- Que, en el contexto del buen desarrollo del proyecto, se requiere contar con la compra de Sensores de Vacío - TPG 201, Portable total pressure Pirani gauge battery driven, 9 V range: 5E-4 to 1000 mbr. Lo anterior es de relevancia para el proyecto para poder medir con alta precisión el nivel de vacío en sistemas criogénicos y evitar problemas como condensación en las paredes exteriores y daño a los componentes interiores en los tres criostatos del Laboratorio de Ondas Milimétricas: Criostato de prueba, Criostato estándar ALMA y Nuevo criostato del Telescopio SMWT para cumplir con los objetivos de investigación del Proyecto.

3.- Que, efectuadas las búsquedas respectivas, no se encontró disponible el producto requerido en el catálogo electrónico de bienes y servicios de la plataforma www.mercadopublico.cl, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 letra d) de la Ley Nº 19.886 y el artículo 14 del D.S. Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

4.- Que, en el mercado nacional, no hay proveedores de Sensores de Vacío, por lo que es necesario adquirir el equipo a un proveedor extranjero.

5.- Que, en virtud de la Ley Nº 21.094 Sobre Universidades Estatales, el artículo 37 inciso segundo establece que "estarán excluidos de la aplicación de la citada ley, los contratos que celebren las universidades del estado con personas jurídicas extranjeras o internacionales para el suministro de bienes muebles necesarios para el cumplimiento de sus funciones y que, por sus características específicas, no puedan ser adquiridos en Chile".

6.- Que, por las razones antes expuestas, se hace necesaria la adquisición Sensores de Vacío - PG 201, Portable total pressure Pirani, con la empresa extranjera Pfeiffer Vacuum GmbH, en conformidad a lo establecido en la ley Nº 21.094, art. 37 inciso 2º, ya que por sus características específicas, no puede ser adquirida dentro del territorio nacional.

RESUELVO:

1. Autorícese con esta fecha, la adquisición de Sensores de Vacío -- TPG 201, Portable total pressure Pirani gauge battery driven, 9 V range: 5E-4 to 1000 mbr para poder medir con alta precisión el nivel de vacío en sistemas criogénicos con la empresa Pfeiffer Vacuum GmbH, ubicada en Berliner Strasse 43, DE 35614 Asslar, Alemania, según cotización adjunta en la presente resolución, de fecha 22 de noviembre de 2022.

2. Apruébense las Condiciones de Compra, que estructuran las condiciones que regirán la presente adquisición, cuyo texto es el siguiente:

CONDICIONES DE COMPRA

Autorización para la adquisición de Sensores de Vacío - PG 201, Portable total pressure Pirani, para poder medir con alta precisión el nivel de vacío en sistemas criogénicos y evitar problemas como condensación en las paredes exteriores y daño a los componentes interiores en los tres criostatos del Laboratorio de Ondas Milimétricas, con la empresa Pfeiffer Vacuum GmbH.

I. Antecedentes

Se requiere contar con la compra de Sensores de Vacío- PG 201, Portable total pressure Pirani, para poder medir con alta precisión el nivel de vacío en sistemas criogénicos. Lo anterior es de relevancia para el proyecto debido va a ayudar a evitar problemas como condensación en las paredes exteriores y daño a los componentes interiores en los tres criostatos del Laboratorio de Ondas Milimétricas para cumplir con los objetivos de investigación del Proyecto.

II. Condiciones de la contratación

a. Objetivo: Aprobar la adquisición de Sensores de Vacío - TPG 201, Portable total pressure Pirani, para medir con alta precisión el nivel de vacío en sistemas criogénicos y evitar problemas como condensación en las paredes exteriores.

b. Adquisición y entrega: La entrega se hará de 2 a 6 semanas una vez que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba su adquisición.

c. Monto Total : El precio único y total ya individualizado asciende a la suma de €\$ 2,596.60 (dos mil quinientos noventa y seis Euros con sesenta centimos), a la fecha de facturación, más gastos de desaduanaje que no superará el millón de pesos, más los cargos bancarios de transferencia interbancaria, que no superarían los \$200.000 (doscientos mil pesos chilenos).

d. Condiciones de facturación: La proforma o cotización deberá ser entregado en la Unidad de Administración del Departamento de Astronomía, ubicado en Camino el Observatorio #1515, comuna de Las Condes, de lunes a jueves en horario de 09:00 a 13:00 horas y de 14:00 a 17:00 horas; viernes de 09:00 a 15:00 horas o vía email: vvalenzu@das.uchile.cl

La emisión del invoice deberá efectuarse de la siguiente forma:

Razón Social: Universidad de Chile.

R.U.T.: 60.910.000-1

Domicilio: Camino el Observatorio #1515, Las Condes.

Teléfono: +56 22971139.

e. Disponibilidad presupuestaria y forma de pago: Para la contratación y pago de este servicio, el Departamento de Astronomía, dispone de los fondos necesarios para su contratación de conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por el Decreto Universitario N°863 de 2022.

f. Multas: Evaluados los riesgos por Departamento, no se estima necesaria la aplicación de multas al proveedor, ya que es contra entrega del bien.

g. Garantía: Evaluados los riesgos por el Departamento, no se considera necesario una garantía por el tipo de contratación.

h. Formalización del contrato: En vista y considerando que se trata de proveedor extranjero y que este no se encuentra disponible en Chile (artículo N° 37 de la Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales), además considerando la naturaleza del bien a adquirir.

La formalización del acuerdo de voluntades se perfeccionará mediante el consentimiento escrito por parte del Departamento de Astronomía al proveedor de la oferta propuesta y su aceptación por parte de aquel. Dicho consentimiento podrá materializarse por cualquier medio idóneo y eficaz a tales propósitos, incluyéndose expresamente los canales electrónicos de comunicación.

3. El Proyecto Basal FB210003, del Departamento de Astronomía de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas pagará a la empresa Pfeiffer Vacuum GmbH según cotización adjunta, de fecha 22 de noviembre de 2022, la cantidad total de €\$ 2,596.60 (dos mil quinientos noventa y seis euros con sesenta centimos), además de gastos de desaduanaje que no superarán el monto de \$1.000.000 (un millón de pesos), más los cargos bancarios por la transferencia internacional, que no superarían los \$200.000, (doscientos mil pesos chilenos) por la adquisición de Sensores de Vacío- PG 201, Portable total pressure Pirani , para medir con alta precisión el nivel de vacío en sistemas criogénicos y evitar problemas como condensación , individualizado en el considerando segundo de la presente resolución.



fcfm

FACULTAD DE CIENCIAS
FÍSICAS Y MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

4.- IMPUTESE el gasto que irrogue la presente contratación al Título A, Subtítulo 2, Item 2.6, Centro de Costo 3596 del Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE Y REGÍSTRESE.



Firmado por:

MARCELA MUNIZAGA MUÑOZ
VICEDECANO

FRANCISCO MARTÍNEZ CONCHA
DECANO

DANILO KUZMANIC VIDAL
DIRECTOR ECONÓMICO Y ADMINISTRATIVO